

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.00.Q.IJ.2584 de 15 de septiembre del 2000, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA. y PROGRAMAS EMPRESARIALES SAENZ FCO. & ASOCIADOS CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías Codificada;

QUE de conformidad con las certificaciones otorgadas por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución de 10 de octubre del 2000, las referidas compañías han presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos respectivos;

EXP.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CONSTITUCION	INS.REG.MERC.	
		NOT. CANTON	FECHA	No. TOMO CANTON FECHA
51835	SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA.	21	QUITO	04.10.93 2493 124 QUITO 09.11.93
54.435	PROGRAMAS EMPRESARIALES SAENZ FCO. & ASOCIADOS CIA. LTDA.	11	QUITO	12.08.97 2089 128 QUITO 26.08.97

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.00.1400 de 6 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No.00.Q.IJ.2584 de 15 de septiembre del 2000, lo que corresponde a las compañías mencionadas en el primer considerando, por cuanto han superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

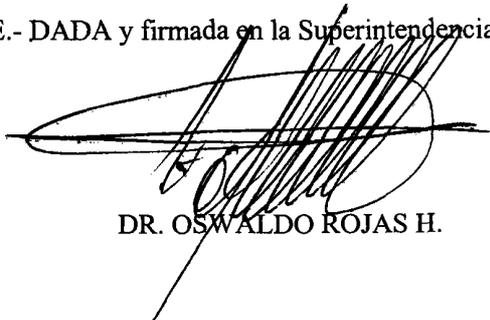
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.00.Q.IJ.2584 de 15 de septiembre del 2000, lo que corresponde a las compañías SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA. y PROGRAMAS EMPRESARIALES SAENZ FCO. & ASOCIADOS CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías antes mencionadas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

06 NOV. 2000



DR. OSWALDO ROJAS H.

AGA/VGY
Exp. Res. Mas.